

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público **del servicio profesional para la obtención de la certificación, para AZTI, de la actividad de I+D+i del personal investigador.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proceso de certificación completo será de **3 meses** desde la fecha de firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **doce mil quinientos euros (12.500,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Forma de pago	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 31 de enero de 2017.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Borja Alberdi
Telf. 34 656 706 373
Mail: balberdi@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 2 semanas, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- Otro aspecto de mejora valorable será el periodo y condiciones de garantía y la posibilidad de ampliación.

8. REQUISITOS TECNICOS

La certificación, de la organización AZTI de la actividad de I+D+i del personal investigador, que identifica al personal que se dedica en exclusiva y por la totalidad de su tiempo a actividades de I+D+i, y que permite obtener el informe motivado del Ministerio de Economía y Competitividad, que facilita a las empresas el acceso a la bonificación del 40% sobre las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social que se realizan para estos trabajadores, según lo establecido en el RD 475/2014 de 14 de junio.

Descripción de los centros de investigación, líneas de investigación e investigadores:

2016

UBICACIÓN	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	Nº INVESTIGADORES
SUKARRIETA (BIZKAIA)	39	20
PASAIA (GUIPUZKOA)		63
DERIO (BIZKAIA)		57

El proceso de certificación incluye los siguientes servicios:

Con carácter general, todo lo recogido en el RD 475/2014 del 14 de Junio de 2014.

- **Auditoría documental:**

- ✓ Revisión de los documentos acreditativos de la cotización, tipos de contrato y antigüedad.
- ✓ Revisión de la pertenencia a los grupos de cotización 1,2,3 y 4.
- ✓ La revisión previa de la documentación por parte de un técnico cualificado y de un experto 4 dígitos UNESCO en el área o áreas tecnológicas que apliquen.
- ✓ Validación de la documentación presentada y elaboración del Plan de Acciones Correctivas en caso de que fuera necesario.
- ✓ Comprobación del personal con dedicación exclusiva a I+D+i. Principalmente, la estructura organizativa de la empresa y en particular la estructura de I+D+i y las actividades desarrolladas por el personal objeto de certificación y evidenciar la veracidad de los datos aportados en la memoria, así como la existencia de los medios necesarios para desarrollar las actividades de I+D+i, comprobar la existencia de proyectos de I+D+i en los que hayan participado las personas objeto de certificación y en general cualquier circunstancia que aporte coherencia con la memoria documental.
- ✓ Comprobación del personal recogido expresamente como excluido por el Art. 3 RD 475/2014.
- ✓ Elaboración y emisión del correspondiente informe técnico.

- **Auditoría presencial:**

- ✓ La realización de la auditoría en las instalaciones de AZTI por parte de uno o varios técnicos cualificados. Esta auditoría podrá realizarse en dos fases, en función del entorno documental y el momento de la realización de la auditoría.
- ✓ Recopilación de evidencias nominales de la participación de la persona auditada en el/los proyectos que indique el auditor.
- ✓ Elaboración y emisión del correspondiente informe de auditoría.

- **Trabajo de gabinete:**

- ✓ Elaboración y emisión del correspondiente informe final.
- ✓ Elaboración y emisión de los documentos en los formatos necesarios para la solicitud del Informe Motivado del Ministerio.
- ✓ La tramitación del expediente, concesión y emisión del certificado.

Están incluidos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del equipo auditor.